



**Decreto.**

**Asunto:** Calificación provisional. Proceso extraordinario de consolidación. Monitor/a de Actividades Educativas.

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para proveer cobertura, mediante concurso oposición, de una plaza de MONITOR/A DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, personal laboral, grupo C2, correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal de larga duración del Ayuntamiento de Pedrezuela y creación de bolsa de empleo, en sesión de fecha 13/11/2024, ha acordado la corrección y puntuación de la prueba de conocimiento profesional correspondiente a la fase de oposición, así como a valoración de méritos y experiencia, correspondiente a la fase de concurso, conforme a la documentación aportada por las personas aspirantes.

De conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Publicar los acuerdos del Tribunal Calificador presente resolución de calificación provisional del proceso selectivo, según el anexo adjunto a la presente resolución.

**SEGUNDO.-** Establecer un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución, para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen respecto a la baremación efectuada.





**ANEXO 1 – MONITOR/A DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS (1 PLAZA)**

**CONCURSO – CONSOLIDACIÓN (D.A. 6 LEY 20/2021)**

CALIFICACIÓN FASE CONCURSO – EXPERIENCIA Y FORMACIÓN

Apellido	Apellido 2	Nombre	DNI	Experiencia	Formación	Total
Zafra	Ruiz	María Valle	****4302*	58,30	30,00	88,30
Soler	Peciña	Fernando José	****4304*	2,10	30,00	32,10

CALIFICACIÓN PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO

Orden	Apellido	Apellido 2	Nombre	DNI	Total
1	Zafra	Ruiz	María Valle	****4302*	88,30
2	Soler	Peciña	Fernando José	****4304*	32,10

En los casos de empate de puntuación, se han aplicado los criterios de desempate establecidos en el artículo 10 de las bases generales de los procesos de consolidación.

